

Inicio de proceso administrativo penal

El Obispado de Rancagua informa que:

1.- La Congregación para la Doctrina de la Fe ha determinado iniciar un proceso administrativo penal contra el presbítero Juan Carlos Urrea Viera, después de haber recibido las actas de investigación previa enviadas precedentemente por este obispado.

2.- De acuerdo a lo indicado por la Santa Sede, el proceso será instruido por el Arzobispo de Santiago.

3.- El presbítero Juan Carlos Urrea continuará con el ministerio sacerdotal restringido mientras dure el proceso.